

### 6.1. Profesorado.

El Título de Grado en Derecho se viene impartiendo por la Universidad de Cádiz en la Sede de la Facultad en el Campus de Jerez, y a partir del próximo curso 2010/2011 comenzará a impartirse en una Sede de la Facultad de Derecho en el Campus de Algeciras.

El número de plazas ofertadas en la sede de Jerez será de 250 en Jerez y 80 en Algeciras. La oferta en Jerez responde a la demanda registrada en los últimos años. En el caso de Algeciras de han venido impartiendo estudios de Derecho en el Centro Universitario de Estudios Superiores CUESA, en régimen de adscripción a la UCA. La oferta, que se estructuraría en un grupo docente, supera ligeramente la de los últimos años, atendiendo a que las condiciones que se ofrezcan en la nueva oferta pública resultarán más atractivas para la población universitaria del entorno del Campus de Gibraltar, comarca cuya población se aproxima a los 300.000 habitantes.

El nuevo proyecto universitario en Algeciras parte de la propuesta del Gobierno Andaluz de crear un Campus Científico Tecnológico en Algeciras, que contemple estudios de Ingeniería y estudios en el ámbito de las Ciencias Sociales. Para atender este objetivo se ha creado la Fundación Campus Tecnológico, en la que se integran la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Algeciras, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la Universidad de Cádiz.

La Universidad de Cádiz, en colaboración con la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa y con el apoyo de la Fundación Campus Tecnológico ha establecido planes de desarrollo para el Campus de Algeciras, con objeto de incorporar el personal necesario para atender la docencia en dicho Campus. Estas incorporaciones se acompararán con las necesidades, hasta completar la plantilla necesaria de PDI para que se haga cargo de las enseñanzas en Algeciras.

Se establece una clara separación entre los recursos humanos utilizables en la Sede de Algeciras y los propios de la Sede de Jerez. No obstante, el profesorado de ambas sedes se integrará en la misma estructura departamental, compartirá infraestructuras y recursos de investigación y participará en las mismas condiciones en los grupos de investigación existentes o de nueva creación.

#### Personal académico disponible

Tras una treintena de años impartiendo la Licenciatura en Derecho como Facultad integrada en la Universidad de Cádiz, el equipo humano con el que en la actualidad se cuenta –tanto docente como personal de apoyo- es un equipo consolidado. El profesorado en su mayoría cuenta con significativa experiencia. Está integrado en grupos de investigación con una trayectoria demostrada y constatable además de contar con no pocos años de dedicación tanto docente como investigadora y de gestión.

En esta memoria se contiene la realidad actual –la foto fija- del equipo docente que se ocupa a día de hoy de impartir las correspondientes disciplinas académicas en la Licenciatura en Derecho de nuestra Facultad. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que la adaptación a las circunstancias sobrevenidas es cualidad sobradamente demostrada por este equipo humano – que ha hecho frente a dos modificaciones de Plan de estudios con enorme premura sin menoscabo de la docencia-, por lo que el ajuste a una nueva estructuración –sustitución de la Licenciatura en Derecho por el Grado en Derecho- y metodología docente, sin duda, será asumida con decisión y responsabilidad.

Los datos relativos al personal docente que son relevantes para esta memoria del Título de Grado en Derecho son lo que a continuación se relacionan.

Los profesores de las distintas áreas de conocimiento vinculadas de forma directa a la Facultad se integran en seis Departamentos que tienen su sede actual en el Campus universitario de Jerez. También hay profesores pertenecientes a áreas de conocimiento no estrictamente jurídicas pero que, desde siempre han tenido su presencia docente en el Título de Licenciado en Derecho y ahora lo tendrán en el de Grado. Esos Departamentos y áreas de conocimiento que los conforman son los siguientes:

- Derecho Privado (Derecho civil, Derecho internacional privado y Derecho romano).
- Derecho Público (Derecho administrativo, Derecho financiero y Filosofía del Derecho)
- Derecho Mercantil (Derecho mercantil)

- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Derecho del trabajo)
- Derecho Internacional Público, Procesal y Penal (Derecho internacional público, Derecho procesal y Derecho penal)
- Disciplinas Jurídicas Básicas (Derecho constitucional, Derecho eclesiástico e Historia del Derecho.
- Economía General (Economía).

Las Tablas que siguen vienen a demostrar las capacidades actuales, y a avalar que la Universidad de Cádiz cuenta con recursos suficientes para impartir el Plan de Estudios propuesto en su sede de Jerez.

Tabla 6.1 Créditos LRU impartidos en los cursos 2008/2009 y 2009/2010

en la titulación de Licenciado en Derecho

Departamento	Créditos 2008/2009	Créditos 2009/2010
DERECHO DEL TRABAJO Y SEG. SOC.	53	25
DERECHO INTERNACIONAL, PÚBLICO...	172	190
DERECHO MERCANTIL	33	41
DERECHO PRIVADO	116	136
DERECHO PUBLICO	105	109
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	106	109
ECONOMIA GENERAL	51	51
<b>TOTAL</b>	<b>618</b>	<b>661</b>

Fuente: Unidad de Evaluación y Calidad UCA

Una vez mostrada la suficiencia de la capacidad docente de los Departamentos implicados en la docencia del actual título de Licenciatura en Derecho –futuro Grado en Derecho–, interesa constatar la idoneidad del profesorado para impartir las correspondientes materias. Como referencia para esa constatación a continuación se indican los datos correspondientes al perfil docente y al bagaje investigador del profesorado en los dos últimos cursos académicos según datos facilitados por la Unidad de Calidad de la UCA.

Tabla 6.2 Distribución créditos LRU impartidos en el curso 2008/2009 en la titulación de Licenciado en Derecho, según tipología de personal académico por Departamento.

Departamento	Créditos Título	Doctor	Categoría				
			CU	TU y CEU	TEU	Otros Profes.	Ayud. Y Bec.
DERECHO DEL TRABAJO Y SEG. SOC.	35,4	100,0%	50,8%	28,2%	20,9%	0,0%	0,0%
DERECHO INTERNACIONAL, PÚBLICO...	172,2	85,3%	14,3%	26,1%	0,0%	59,6%	0,0%
DERECHO MERCANTIL	33,4	100,0%	44,9%	50,9%	0,0%	4,2%	0,0%
DERECHO PRIVADO	116,3	89,7%	27,0%	62,7%	0,0%	10,3%	0,0%
DERECHO PUBLICO	105,05	73,1%	0,0%	54,2%	15,7%	30,1%	0,0%
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	105,8	94,3%	28,7%	65,6%	0,0%	5,7%	0,0%
ECONOMIA GENERAL	51,0	64,7%	0,0%	23,5%	50,0%	26,5%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>619,15</b>	<b>85,5%</b>	<b>19,3%</b>	<b>45,7%</b>	<b>8,0%</b>	<b>27,0%</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: Unidad de Evaluación y Calidad UCA

Tabla 6.3 Distribución créditos LRU impartidos en el curso 2009/2010 en la titulación de Licenciado en Derecho, según tipología de personal académico por Departamento.

Departamento	Créditos Título	Doctor	Categoría				
			CU	TU y CEU	TEU	Otros Profes.	Ayud. y Bec.
DERECHO DEL TRABAJO Y SEG. SOC.	24,9	100,0%	42,1 %	23,4%	34,6 %	0,0%	0,0%
DERECHO INTERNACIONAL, PÚBLICO...	190,2	84,0%	22,2 %	15,6%	0,0%	62,1%	0,0%
DERECHO MERCANTIL	40,9	100,0%	49,3 %	46,1%	0,0%	4,6%	0,0%
DERECHO PRIVADO	136,3	89,6%	28,2 %	57,3%	4,1%	10,4%	0,0%
DERECHO PUBLICO	109,3	78,8%	0,0%	54,7%	5,9%	39,4%	0,0%
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	109,1	91,3%	8,5%	63,3%	0,0%	28,1%	0,0%
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	6,0	0,0%	0,0%	0,0%	100%	0,0%	0,0%
ECONOMIA GENERAL	51,0	37,3%	0,0%	23,5%	54,4 %	22,1%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>667,7</b>	<b>81,5%</b>	<b>16,6 %</b>	<b>46,4%</b>	<b>7,7%</b>	<b>29,3%</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: Unidad de Evaluación y Calidad UCA

Por lo que respecta a la exigencia general de asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, dentro del sector que a nosotros nos ocupa, de manera natural se ha producido un equilibrio entre sexos en lo que se refiere al personal docente. Valga como muestra de lo anterior la tabla que a continuación se inserta. Pero interprétese dicha tabla en el sentido apuntado de que la distribución que contiene es consecuencia "exclusivamente" del devenir de las circunstancias propias del sector laboral docente de nivel universitario, lo cual viene a poner de relieve que dicho ámbito ha sido punta de lanza de una manera espontánea en los logros de la paridad de sexos en lo laboral.

Tabla 6.4. Distribución créditos LRU impartidos en el curso 2008/2009 y 2009/2010, por mujeres, en la titulación de Licenciatura de Derecho, organizados por Departamento.

Departamento	Curso 2008/2009			Curso 2009/2010		
	Créditos Título	% Mujer	% Mujer Funcion	Créditos Título	% Mujer	% Mujer Funcion
DERECHO DEL TRABAJO Y SEG. SOC.	35,4	100,0%	100,0%	24,9	100,0%	100,0%
DERECHO INTERNACIONAL, PÚBLICO...	172,2	48,3%	45,8%	190,2	47,9%	47,2%
DERECHO MERCANTIL	33,4	32,9%	34,4%	40,9	33,0%	34,2%
DERECHO PRIVADO	116,3	55,9%	55,1%	136,3	59,4%	59,1%
DERECHO PUBLICO	105,05	17,1%	20,4%	109,3	17,8%	17,8%
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	105,8	56,3%	53,7%	109,1	56,0%	53,4%
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	0	0	0	6	0	0
ECONOMIA GENERAL	51	27,0%	33,3%	51	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>619,15</b>	<b>46,2%</b>	<b>48,0%</b>	<b>667,7</b>	<b>43,6%</b>	<b>43,1%</b>

**Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios.**

Tras los datos ofrecidos en los epígrafes anteriores y si tenemos en cuenta que la Titulación de Grado en Derecho reduce en un curso la docencia, es lógico concluir que no hay necesidad perentoria de profesorado para asumir el nuevo Título. Sin embargo, ante la obligatoriedad de incorporar competencias y habilidades referidas a la capacidad de expresarse en un segundo idioma, el Plan de estudios del Título de Grado incorpora una materia con 6 créditos en el último curso que tiene por objeto el conocimiento de la terminología jurídica inglesa. Es para esta materia especializada para lo que se requiere de los recursos humanos de los que dispone la UCA. En concreto será el Departamento de Filología Francesa e Inglesa quien se hará cargo de esa materia, para lo que nos costa cuenta con profesorado suficiente (Se adjunta en el Anexo documental certificado del Departamento).

Ahora bien, si nos atenemos a los datos de edad del personal docente e investigador y siendo conscientes de las necesidades en recursos humanos que genera la correcta aplicación de la metodología docente de EEES, obviamente venimos obligados a iniciar de forma lenta pero sin pausa una acción de incorporación de nuevos efectivos docentes (becas, asociados, etc.). Un profesor universitario no se improvisa. Ofrecer la misma calidad exige, sin duda, el constante reciclaje de los efectivos con los que contamos para garantizar la adaptación a las nuevas realidades –un Título estructurado de otra forma y con metodología docente más práctica y personalizada-, pero también precisa de integrar nuevos valores y formarlos con el tiempo suficiente para que, cuando sea imprescindible su incorporación –repuesto generacional, contingencias imprevistas o necesidad de apoyo en prácticas docentes- no se minore el nivel de calidad alcanzado.